Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 22-12-22 HORA 2:57
RADICADO No. 5328
RECIBIDO POR: marcela

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

Yopal, 22 de diciembre de 2022

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 DE 2022-11-28
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/11/2022
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN
NOMBRE CONTRATISTA	ELECTROSOFT S.A.S.

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	Acta de suspensión No. 1	3
2	Oficio de suspensión	1
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		4

Atentamente,

NIDIA SAID ROCHA RUBIO
Directora Técnica de Calidad Educativa
Supervisora contrato No. 2525 de 2022

Elaboró: Argenis Barrera Valderrama, Profesional Universitario SED

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 22-12-22 HORA: 2:57
RADICADO No.
RECIBIDO POR: Marce

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II 2525 de 2022-11-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

FECHA: 2022-11-28	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE SUMINISTRO	**CONTRATO No.** 2525
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
ACTA No. 1		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2022-12-22 **VIGENCIA:** Treinta (30) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: RURAL (CASANARE [SABANALARGA, AGUAZUL, HATO COROZAL, MANI, MONTERREY, PORE, SAN LUIS DE PALENQUE, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Un (1) MES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-09

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos Con Cincuenta Centavos ($451.931.595,50)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II 2525 de 2022-11-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

SUPERVISOR: NIDIA SAID ROCHA RUBIO

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Un (1) MES

VALOR ACTUAL: Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos Con Cincuenta Centavos ($451.931.595,50)

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron NIDIA SAID ROCHA RUBIO, DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2525 de 2022-11-28 por un periodo de Treinta (30) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Suspensión de las actividades del contrato en mención toda vez que los Directivos Docentes de las sedes a beneficiar se encuentran en su periodo de vacaciones según calendario escolar, por ende, no hay personal que reciba los elementos a suministrar y no se expide las respectivas certificaciones y pruebas del servicio según actividades del contrato.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2022-12-22

PLAZO FALTANTE: Diecisiete (17) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-02-07

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-01-21

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2525 de 2022-11-28 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones
Se anexa Resolución No. 2361 del 24 de diciembre de 2021.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintidós(22) días del mes de Diciembre del 2022.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II 2525 de 2022-11-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

NIDIA SAID ROCHA RUBIO
Supervisor(a)

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
V.° B.° Dependencia Responsable Contrato

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Aguazul, 19 de diciembre de 2022

Licenciada
NIDIA SAID ROCHA RUBIO
DIRECTORA TECNICA DE CALIDAD EDUCATIVA.
Supervisora de contrato No. 2525 de 2022

Asunto: Solicitud de suspensión por un periodo de 30 días calendario al contrato CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28

De manera atenta y dando cumplimiento a la ejecución del contrato de suministro cuyo objeto consiste en la: **"REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDE DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN",** me permito solicitar la suspensión de las actividades del contrato por un término de 30 días calendario, toda vez que los Directivos y Docentes de las sedes a beneficiar se encuentran en su periodo de vacaciones según calendario escolar, por ende, no hay permisos de acceso a las sedes educativas, ni personal que reciba los elementos a suministrar y no se expiden tampoco las respectivas certificaciones y pruebas del suministro e instalación de los equipos según actividades del contrato. Cabe aclarar que los equipos previstos ya se hallan entregados en almacén departamental, no obstante, no pueden ser instalados, de acuerdo con lo previsto.

Atentamente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
c.c. 47.433.488
Representante Legal ELECTROSOFT SAS

Anexo: Documentos básicos y soportes